

PORTEZUELO

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2015

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el año 2015, queda elevado a definitivo, publicándose a continuación, resumido por capítulos, así como la plantilla aprobada.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Impuestos directos	94.147,12
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	31.683,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	85.117,00
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	1.500,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	1,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	2.003,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL..... 214.451,12 Euros

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	79.224,88
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	94.451,00
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	0,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	34.900,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Inversiones Reales.....	5.875424
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	1,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL..... 214.451,12 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA:

a) Habilitación Nacional.

1- Secretario-Interventor, Grupo A1/A2, Nivel 26, al 40%.

c) Personal Laboral.

3- Un auxiliar Administrativo.

d) Otro Personal laboral temporal.

5 Trabajadores Ayudas Empleo Público, a t/p.

2 socorristas.

Obreros AEPSA.

e) Cargos Electos:

Alcalde a t/p.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Portezuelo, 26 de diciembre de 2014.

LA ALCALDESA.

Ma. Ángeles Lancho Ginés

146